

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																	
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS																	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS																	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			293,259,077	9,701,077	1,333,770,544	1,643,933	678,637,900	885,838	109,508,974	466,851,791	19,669,365	-	-	-	-	-	2,913,928,499
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			187,896,259	-	1,333,770,544	-	678,637,900	-	87,707,247	466,851,791	-	-	-	-	-	-	2,754,863,740
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			187,896,259	-	1,333,770,544	-	678,637,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,200,304,702
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			-	-	-	-	-	-	87,707,247	466,851,791	-	-	-	-	-	-	554,559,038
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			105,362,818	9,701,077	-	1,643,933	-	885,838	21,801,727	-	19,669,365	-	-	-	-	-	159,064,759
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES			105,362,818	9,701,077	-	1,643,933	-	885,838	21,801,727	-	19,669,365	-	-	-	-	-	159,064,759
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	10,210,621,121	13,225,301,133	1,300,781,031	444,587,609	2,223,117,358	1,342,797,452	1,742,598,893	2,088,156,721	1,210,418,374	1,582,656,303	774,702,464	1,133,322,975	1,426,377,609	2,008,371,923	17,277,888,713		

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
 Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
 Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

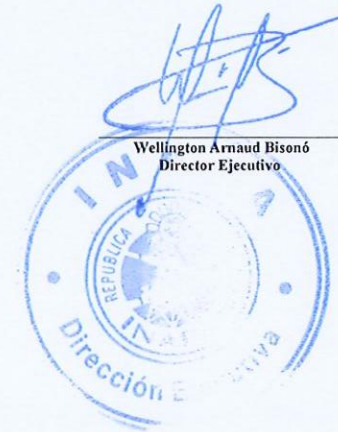
NOTA: ESTE REPORTE ES PRELIMINAR



Deyis Reyes
Encargada de Presupuesto



Francia Aquino Ledesma
Directora Financiera



Wellington Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo